



Agrocompostaje municipal en Larrabetzu (Vizcaya).

Pasos hacia el Agrocompostaje de la fracción orgánica de los residuos municipales

El artículo describe diversas experiencias de agrocompostaje en diferentes Comunidades Autónomas.

Autoría: Lluch Llobera Rosete [1], Manuel Redondo Arandilla [2]

La gestión de residuos urbanos es competencia de los ayuntamientos y mancomunidades, ellos son quienes deben decidir qué hacer con la materia orgánica que generamos y que de acuerdo con la Directiva y la Ley de Residuos deberá recogerse y tratarse de modo separado

a partir de 2023. Hasta ahora los municipios que han iniciado la separación en Cataluña, Euskadi, Navarra, Baleares o Galicia, están optado por plantas de tratamiento centralizado en grandes centros, gestionados en general por grandes empresas del sector de la construcción o la obra pública.

Cada una de estas plantas suele dar servicio a muchos municipios que tienen que transportarlos hasta allí con los consiguientes gastos: combustible, conductor, mantenimiento de vehículos, etc. Las plantas centralizadas tienen altos costes de inversión, transporte y mantenimiento, y la ley obliga a que los ayuntamientos paguen vía tasas vecinales, los costes de transporte y de tratamiento de estos bioresiduos, lo que supone entre 150 y 250 € por tonelada.

Desde el planteamiento de la agroecología y la economía circular el tratamiento ideal, más eficiente y económico, de esta fracción orgánica, correspondería a fincas agrarias junto con otros residuos agrícolas y ganaderos, en lo que se conoce como agrocompostaje de la fracción orgánica de los residuos municipales.

Afortunadamente existen cada vez más experiencias de agrocompostaje en diferentes Comunidades Autónomas, pero sin ningún respaldo por parte de las administraciones, ni de las de residuos, ni de las que tienen competencias en temas agrarios o de agricultura y ganadería ecológica. Las exigencias para una planta de agrocompostaje son similares a las que se plantean para grandes plantas centralizadas.

[1] Asociación Economías Bioregionales.

[2] Asociación Intermunicipal Red Terrae



(Arriba) Recogida selectiva y agrocompostaje en finca de Josenea, Mancomunidad de Irati (Navarra).
 (Abajo) Maquina volteadora del IMIDRA en la Finca El Encín, Alcalá de Henares (Madrid).

Es inminente la publicación de una orden ministerial sobre compostaje doméstico y comunitario, y aunque el Ministerio haya eludido reconocer el agrocompostaje, al aumentar considerablemente las exigencias de seguimiento, se puede plantear que empresas de agricultura o ganadería puedan asumir como prestación de servicios externos estas funciones de maestría compostadora que ahora vienen desarrollándose en los municipios.

Durante estos últimos 3 años, desde 2019, en Madrid se ha consolidado el proyecto de Comunidades Agrocompostadoras que dispondrá de una red de varias fincas compostadoras, entre otras la propia finca de El Encín de IMIDRA (antiguo INIA) que dispone de una instalación piloto y de formación con capacidad para 600 t anuales, que se inicia la recogida en varios municipios del corredor del Henares de Madrid.

En Álava por parte de la Diputación Provincial se están llevando a cabo en dos comarcas una experiencia en la que

sendos ganaderos realizan funciones de seguimiento de composteras comunitarias retirando el compost una vez bioestabilizado, para acabar de mezclarlo, con los estiércoles en sus fincas.

En Castilla La Mancha y Extremadura, Red TERRAE con Economías Bioregionales y la Fundación Biodiversidad estamos realizando una formación para personas trabajadoras en activo (preferentemente del sector) que incluye el diseño de pequeñas plantas y prácticas remuneradas para que varios profesionales traten a pequeña escala residuos de sus entidades locales antes de tomar la decisión de dimensionar su planta e iniciar las autorizaciones ambientales.

En Navarra la Mancomunidad como Irati que transportan a una finca agrocompostadora de la empresa de agricultura ecológica Josenea 100 t anuales, y en la Mancomunidad de Bidausi se está realizando un “aprovechamiento tradicional” aportándose la materia orgánica de los restaurantes a una piara de

10 cerdos Euskal Txerri para consumo de una asociación.

En Euskadi sigue en activo desde 2014 la experiencia de la Asociación Gurpide con el municipio de Larrabetzu que actualmente trata unas 100 t anuales en tres pequeñas iniciativas de horticultura agroecológica, cada una de las cuales recibe en torno a 400 € mensuales por la recogida y el tratamiento.

A pesar de estos casos, y que Francia (dentro de la estrategia 4x1000), Austria, Alemania, Bélgica o Italia tienen experiencias más o menos generalizadas, sin embargo el MITERD sigue sin reconocer el agrocompostaje como una modalidad especialmente eficiente de tratamiento. Es claro que las emisiones de estos sistemas más artesanales son menores que en las plantas de mayores dimensiones, amén del efecto de sumidero que tiene la aplicación *in situ* para capturar carbono en los suelos con manejos de bajo laboreo.

El agrocompostaje es una modalidad que abarata costes, alimenta y construye sistema alimentarios más relocalizados y sostenibles.

El agrocompostaje supone descentralizar la recogida y tratamiento puesto que cuando

los residuos de un municipio son tratados en el mismo municipio todos esos gastos derivados del transporte se reducen significativamente. Además, el implicar al sector agrario para que trate los residuos en sus fincas, a cambio de una renta complementaria, además de poder utilizar el compost en sus campos.

Que sean los/as agricultores/as y ganaderos/as quienes asuman el tratamiento y utilicen esta materia orgánica para abonar huertos y plantaciones, no sólo contribuyen a cerrar el círculo virtuoso de la materia orgánica, también pueden recibir entre 60 y 80€ por tonelada de residuos que composten y ahorren en fertilizantes y abono.

Los ayuntamientos y/o mancomunidades a su vez pueden reducir las tasas a la ciudadanía porque pagarán menos por la gestión de residuos mientras apuestan por la economía circular, el agrocompostaje y dar facilidades a los profesionales del sector agrario con rentas complementarias. ■